



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0931/2022

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, FILIAL CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA.

22 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEXI/158/2022, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para constituir el Comité de Autoevaluación de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA.

La Resolución 22/15/04-00 del Acta 1141/11/07/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA, "por la cual se aprueba el manual de procedimientos para la composición, constitución, nominación y sesiones de trabajo de los Comités de Autoevaluación de carreras de grado y programas de la FP-UNA"

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir el Comité de Autoevaluación de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Filial Coronel Oviedo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con los siguientes miembros:

Titulares:

- Lic. Lilian Raquel Blanco Centurión, Coordinadora
- Lic. Luis Ramón Irigoitia Cardozo
- Lic. Cesar Joaquín Morínigo Orquiola
- Lic. María Líz Leguizamón Paniagua
- Lic. Nelson Adrián Samudio Godoy

Suplentes:

- Lic. Carlos Raúl Narváez Martínez
- Lic. Javier Britez Gómez

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

